



SEÑALA JUZGADO

Juicio por Cócteles desde julio

Más de cuarenta acusados por presuntos delitos de lavado de activos y organización criminal para ocultar dinero de Odebrecht, pasarán a juicio desde el primero de julio. Así lo decidió el Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional.

Además de Keiko Fujimori, están procesados Vicente Silva Checa, Pier Figari, Ana Hertz, Jaime Yoshiyama, José Chlimper y Mark Vito Villanella, entre otros.

La fecha se fijó debido a que el caso es considerado complejo, y porque cinco acusados están fuera del Perú. Se tramitarán las notificaciones vía las unidades de cooperación judicial.

El fiscal José Pérez ha pedido para la excandidata presidencial treinta años de prisión, lo cual será evaluado por el mismo juzgado que procesa a Ollanta Humala.

Se amplió extradición desde Chile. Indultado expresidente evalúa pedir que se anule proceso por gracia de PPK.



El sonado caso de venta de armas a las terroristas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), será motivo de otro juicio para Alberto Fujimori. Así lo decidió la justicia de Chile, al ampliar los términos de la extradición contra el exmandatario solicitada por la Procuraduría General del Estado.

Así lo señaló Javier Pacheco, jefe interino de esta institución. Los cargos penales son suministro ilegal de armas de fuego, asociación ilícita para delinquir, falsedad genérica, conspiración y otros.

“Nuestra institución reafirma su compromiso en la defensa jurídica del Estado en toda instancia en la que sea competente”, concluyó.

“Respecto a lo indicado por Fiscalía de Chile, sobre la ampliación de extradición a mi patrocinado Alberto Fujimori; tengo que expresar mi total desacuerdo con lo resuelto e informar que tomaremos las acciones legales correspondientes”, sostuvo Elio Riera, abogado del procesado.

Según la defensa legal del exmandatario, el indulto y derecho de gracia presidencial que Pedro Pablo Kuczynski otorgara en 2017, son válidos para anular cualquier caso



Un nuevo proceso para octogenario.

HECHOS IMPUTADOS DATAN DE 1999

Fujimori responderá por armas para las FARC

PLAN SIBERIA

En setiembre de 2006, Vladimiro Montesinos fue sentenciado a veinte años de cárcel por el caso FARC. En 1999, cuando era asesor de Fujimori, había acompañado a este en una conferencia sobre un “Plan Siberia”, que en realidad era un distractivo de su responsabilidad en el tráfico de armas.



pendiente.

Según la Procuraduría del Perú, la decisión fue tomada el pasado 19 de enero en ocho causas solicitadas. Si bien no detalló los hechos, sí refirió

que se había cumplido con los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Penal y lo dispuesto en el Tratado de Extradición entre ambos países.

Cabe indicar que, en el 2021, también la nación vecina había extendido el permiso para que Fujimori sea juzgado por la matanza de Pativilca. Riera ha anunciado un habeas corpus preventivo ante el Tribunal Constitucional para que se haga valer el beneficio de PPK.

Además de la venta de armas a las FARC, el permiso desde la nación sureña incluye las presuntas ejecuciones extrajudiciales en el penal Castro Castro, en 1992. Además, esto incluiría a los supuestas esterilizaciones forzadas, aunque este caso ya ha sido archivado ocho veces.

PRECISIÓN

Soto Vallenas no fue presidente del JNE

Por un error de transcripción, en la entrevista al candidato al Colegio de Abogados de Lima, Gastón Soto Vallenas, se señaló que había sido presidente del Jurado Nacional de Elecciones, cuando solo fue miembro de este organismo autónomo.

El experimentado letrado presidió el Consejo Nacional de la Magistratura, entidad hoy reemplazada por la Junta Nacional de Justicia, y que evaluaba administrativamente a jueces y fiscales.

ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERÚ CONVOCATORIA A LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL SCOUT EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 55 inciso “d” del Estatuto de la ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERÚ, la PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL de la ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERÚ para el periodo 2021-2023, por acuerdo tomado en la sesión del Consejo Directivo Nacional de fecha 22 de enero de 2024, convoca a los miembros de la ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERÚ a la XXVI ASAMBLEA NACIONAL SCOUT EXTRAORDINARIA. La misma que se llevará a cabo en la Sede de la Asociación, ubicada en Av. Arequipa 5140, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, el día Sábado 18 de mayo de 2024 a las 08:00 a.m. en primera convocatoria, y a las 09:00 a.m. de la misma fecha, en segunda convocatoria.

La agenda específica a tratar en la XXVI Asamblea Nacional Scout Extraordinaria que se convoca, es la siguiente:

- 1) Revisar y definir la situación del proyecto de Estatuto aprobado en 2017
- 2) Presentar y aprobar el Proyecto Educativo de la Asociación de Scouts del Perú

Lima, 22 de Enero de 2024

Patricia Ramírez Carrillo
Presidente - Consejo Directivo Nacional
Periodo 2021-2023
DNI 40974737

ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERÚ CONVOCATORIA A LA XXII ASAMBLEA NACIONAL SCOUT ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 55 inciso “d” del Estatuto de la ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERÚ, la PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL de la ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERÚ para el periodo 2021-2023, por acuerdo tomado en la sesión del Consejo Directivo Nacional de fecha 22 de Enero de 2024, convoca a los miembros de la ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERÚ a la XXII ASAMBLEA NACIONAL SCOUT ORDINARIA. La misma que se llevará a cabo en la Sede de la Asociación, ubicada en Av. Arequipa 5140, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, los días Sábado 18 y Domingo 19 de Mayo de 2024. Siendo la primera convocatoria a las 3:00 p.m. del Sábado 18 de Mayo y la segunda convocatoria a las 4:00 p.m. de la misma fecha. Para el Domingo 19 de Mayo, la primera convocatoria es a las 9:00 am y la segunda convocatoria, a las 10:00 am.

La agenda a tratar, conforme lo establece el Estatuto de la Asociación, es la siguiente:

- 1) Establecer los objetivos institucionales y las bases de la política general de la Asociación, conforme a los lineamientos establecidos por la Organización Mundial del Movimiento Scout
- 2) Aprobar la Memoria del Consejo Directivo Nacional 2021-2023, Cuentas y Balances de la Asociación 2020-2022
- 3) Elegir a los ocho miembros que integrarán el Consejo Directivo Nacional para el periodo comprendido entre el 26 de Mayo de 2024 y el 25 de Mayo de 2027
- 4) Elegir a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el periodo comprendido entre el 26 de Mayo de 2024 y el 25 de Mayo de 2027

Lima, 22 de Enero de 2024

Patricia Ramírez Carrillo
Presidente - Consejo Directivo Nacional
Periodo 2021-2023
DNI N° 40974737

ACENESPAR - GC



COMUNICADO

LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y REVISORA DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMÉRITA GUARDIA CIVIL DEL PERÚ ACENESPAR-GC

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor:
Asociado Oscar Ponce de León Rivera
Ref. Artículo 43° del Reglamento General del Estatuto de la ACENESPAR-GC

En atención al documento de la referencia, que dispone:

“CUANDO UN ASOCIADO NO RESPONDE A LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEBERÁ SER NOTIFICADO A TRAVÉS DE UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL”

Este Colegiado, en estricto cumplimiento de la legalidad y respetando el debido proceso, notifica a Ud., para presentarse ante la Comisión de Disciplina y Revisora de Gastos de la ACENESPAR-GC, en la oficina, sito en la Sede Ciudad Camacho ACENESPAR-GC:

DÍA : MARTES 30 DE ENERO DEL 2024
HORA : 09:00

Con la finalidad de presentar sus descargos y las pruebas que considere pertinentes en uso de su derecho de defensa, con relación al Acta de Avocamiento de fecha 09 de enero del 2024, que le fuera notificada válidamente, mediante Oficio N° 001-2024-ACENESPAR-GC/C.D. y R.G., de fecha 09 de enero del 2024.

Surco, 25 de enero del 2024

COMISIÓN DE DISCIPLINA Y REVISORA DE GASTOS
ACENESPAR-GC